



DECRETO EXENTO N° 927 /

RETIRO, 10 Marzo 2014

VISTO:

- 1.- El D.F.L N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 N°8
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 3.993 de fecha 12, 12,2013 que aprueba estimaciones de Ingresos y Egresos del Presupuesto de Salud Municipal para el año 2014
- 5.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de adquirir Cabeza contrangulo con rodamientos NSK para Unidades Dentales de la comuna, porque las existente se encuentran en mal estado, impidiendo dar una atención oportuna para la comunidad.
- 2.- El precio conveniente, entrega inmediata de los productos y la experiencia del proveedor.

(Basándose en lo establecido en Artículo 10 N° 8 contrataciones inferiores o iguales a 10 UTM)

DECRETO

- 1.- **AUTORÍCESE**, la adquisición Vía MERCADO PÚBLICO, a proveedor *Mayordent Dental Ltda* RUT 76.271.360-8 de la ciudad de Concepción.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición de 07 NSK Cabeza Contrangulo con rodamientos.
- 3.- **IMPÚTESE**, la suma de \$374.500.-(Trescientos setenta y cuatro mil quinientos pesos) al Subtitulo 21405 Item Administración de Fondos.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

"Por orden del Alcalde"



DISTRIBUCION:

✓ Secretario Municipal